MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 3330 /

TEMUCO, 17 OCT. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	**"Campeonato Regional de Atletismo Damas y Varones"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Atletismo.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Miércoles 25 de octubre 2017 – Campos de Deportes Ñielol
Gastos programados	:	**$280.000.- aprox. premios y otros** - 150 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

1384105

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	:	**"Campeonato Locomoción Mayor 2017"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol.
Producto de cobertura	:	500 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Sábado 16 de diciembre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	**$420.000.- aprox. premios y otros** - 60 medallas (oro, plata y bronce) - 02 trofeos - 04 galvanos - 06 copas (1er, 2do y 3er lugar)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	**"Festival Universitario de Temuco"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol, Futsal, Handbol, Hockey Indoor, Rugby y Badminton.
Producto de cobertura	:	1.500 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	**$1.800.000.- aprox. premios y otros** - 527 medallas (oro, plata y bronce) - 32 copas (1er, 2do y 3er lugar)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	**"Fútbol Calle Labranza 2017"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol.
Producto de cobertura	:	100 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2017 – Villa El Trébol Labranza
Gastos programados	:	**$130.000.- aprox. Premios y otros** - 01 copa (1er lugar) - 60 medallas (doradas)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	:	**"Binacional de Voleibol Menor 2017"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Voleibol.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	**$330.000.- aprox. Premios y otros** - 200 medallas (oro, plata y bronce) - 15 placas grabadas
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	**"Copa Voleibol Damas 2017, sub-12, sub-14, sub-16, sub-18 y adultas"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Voleibol Damas
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Octubre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	**$244.000.- aprox. Premios y otros** - 09 copas (1er, 2do y 3er lugar) - 90 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	**"Campeonato de Natación – Noviembre 2017"**
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina de la natación.
Producto de cobertura	:	100 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2017 – Piscina Ymca
Gastos programados	:	**$160.000.- aprox. Premios y otros** - 105 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo
Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
Monto aprox. : $3.364.000.-
Actividad : *"Campeonato Regional de Atletismo Damas y Varones", "Campeonato Locomoción Mayor 2017", "Festival Universitario de Temuco". "Fútbol Calle Labranza 2017", "Binacional de Voleibol Menor 2017", "Copa Voleibol Damas 2017, sub-12, sub-14, sub-16, sub-18 y adultas", "Campeonato de Natación – Noviembre 2017"*

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/MSA
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "CAMPEONATO DE ATLETISMO 2017"

Fecha y lugar: Octubre de 2017, en Pista Atlética Campos de Deportes Ñielol

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del atletismo, en donde participarán alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales.

Modalidad:

1.- Esta Competencia se realizará de acuerdo a las reglas oficiales de Olimpíadas Especiales Chile y otras consideraciones determinadas por la Comisión Organizadora Local.

2.- Algunas consideraciones importantes con respecto a estas Reglas, son:

a) **Este Campeonato se realiza para favorecer a aquellos estudiantes que no han participado en los deportes Colectivos – Competitivos (Handbol, Fútbol 05, Básquetbol Mixto y Fútbol Unificado), excepto en la prueba de Pista que requiere de una mayor Resistencia Física (400 mts. Planos).**
b) Cada Escuela podrá inscribir un máximo de dos atletas por categoría
c) En el total de participantes por Escuela debe haber una relación equitativa en cuanto a género (ej. 04 damas y 04 varones, ó 03 y 05).
d) Cada atleta puede participar en un máximo de dos pruebas. Una de pista y otra de Campo.
e) Las pruebas por categoría, son las siguientes:

Mini:	50 mts. planos y Salto Largo sin carrera (S. L. s/c)
Infantil:	100 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)
Juvenil:	100 mts. planos, 200 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)
Superior:	200 mts. planos, 400 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)

Pruebas Especiales: 50 mts. planos, Caminata, para atletas con dificultades motoras.
30 mts. Planos, Desplazamiento en silla de ruedas tradicional

Ambas pruebas, tendrán un carácter Demostrativo y recibirán un estímulo de participación.

f) Se utilizará la norma de competir "siempre con sus iguales", para ello se considerará el margen del 15 %, en relación al Rendimiento de cada Atleta.
g) Considerando lo anterior, se confeccionarán series de competición, tomando en cuenta la "Marca" del atleta, enviada por cada Entrenador.
h) Es muy importante, que al enviar la "marca" de cada atleta, ésta sea lo más real posible, porque de lo contrario, podría quedar sin premiación, un atleta que, obteniendo el 1er., 2do. o 3er. Lugar, éste haya registrado en la prueba realizada, un rendimiento por fuera del 15 % de la "Marca" enviada por su Entrenador (RESPONSABILIDAD FINAL: ENTRENADOR).
i) Al confeccionar las series de competición, por la normativa de Olimpíadas Especiales Chile, pudieran registrarse Series, con los siguientes ejemplos:

Serie 1:	50 mts. planos	Mini	Damas
Serie 2:	50 mts. planos	Mini	Mixta (Damas y Varones)
Serie 3:	Salto Largo c/c	Abierta	Mixta (D. y V. de dist. Cat.)
Serie 4:	30 mts. planos	Silla de Ruedas	Mixta (Damas y Varones)

j) Se le entregará a cada Entrenador, un Programa con todas las Series de Competición y horario aproximado de cada prueba, para que lleve el control de la participación de sus atletas.
k) En el Recinto determinado para la Competencia (Pista Atlética), podrán ingresar, sólo los atletas y el personal encargado del Control del Evento.
l) En casos "muy justificados", se permitirá el ingreso al Recinto de Competencia, a algún Entrenador oficial de una delegación determinada.
m) Cada Entrenador y Entrenador Ayudante, deberán estar atentos al llamado de sus atletas, entregarlos en la puerta principal y recibirlos en la puerta de Retiro de Atletas (Después de la Premiación).

3.- Si un atleta no puede ser ubicado en una Serie, considerando la norma del 15 %, "excepcionalmente", se utilizará el Criterio de la Comisión Organizadora para reubicarlo en otra Serie con rendimientos, lo más cercano posible al 15 %.

4.- La Comisión Organizadora, tendrá como colaboradores en el Control Específico de las pruebas, a un cuerpo de jueces del Departamento de Educación Física de alguna Casa de Estudios Superiores de nuestra ciudad.

III.- OTROS

1.- Cada entrenador(a) oficial y entrenador(a) ayudante, deberán velar por un buen comportamiento de su delegación, en todos los ámbitos que significa la participación de sus deportistas en este importante Evento (Pruebas, Ceremonia de Inauguración, Premiación, almuerzo, graderías, baños, etc.).

2.- De producirse situaciones que escapen al buen desarrollo del Evento, la comisión organizadora se reserva el derecho a notificar a las Direcciones respectivas de cada Establecimiento participante y/o solicitar la reparación o restitución de posibles daños provocados y la no invitación a posibles futuros encuentros de este tipo de Competencias Deportivas.

3.- Se premiarán a los atletas, de la siguiente forma:

a) Medallas Individuales a los tres primeros lugares de cada Serie de Competencia (Dependiendo del lugar obtenido y con el registro de su "marca" dentro del 15 %).

b) Cintas de Distinción por 4to., 5to., 6to., 7mo. y 8vo. Lugar (Similar al punto anterior). Esta situación, se confirmará, el día del evento antes de iniciada la competencia.

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "Campeonato Locomoción Mayor 2017"

Fecha y lugar: Diciembre de 2017, Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del futbol, en donde participarán conductores de las 10 líneas que componen la Locomoción Mayor de Temuco.

Modalidad:

1) Cada línea al momento de inscribir a sus jugadores deberá presentar una carpeta con la documentación de todos los integrantes del deportivo, estos están compuestos por:
   - Fotocopia carnet de identidad
   - Fotocopia licencia de conducir
2) Para los dueños de máquinas que no conduzcan, deberán presentar documentación extra:
   - Dominio vigente de su maquina
3) El campeonato se desarrollará con la modalidad de todo competidor y sistema de liga.
4) Se llevará a cabo este campeonato, de acuerdo al reglamento de la ANFP
5) La fase regular tendrá una duración de 9 semanas, más una semana de cuartos de final, en donde clasificarán diferenciado, siendo cuatro los que llegan a la primera liguilla y cuatro a la segunda liguilla, siendo los primeros que competirán por 1°, 2°, 3° y 4° lugar correspondiente, de la segunda liguilla solo competirán finalmente dos equipos que disputarán el 1° lugar de esta liguilla.

Premiación:

Primera liguilla:
1° lugar: 01 copa, 20 medallas de oro, copa rotativa
2° lugar: 01 copa, 20 medallas de plata
3° lugar: 01 copa, 20 medallas de bronce
4° lugar: 01 copa

Segunda liguilla:
1° lugar: 01 copa

Premios especiales:
02 trofeos (mejor goleador y mejor arquero)
04 galvanos

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "Festival Universitario de Temuco"

Fecha y lugar: Noviembre de 2017, en recintos deportivos municipales y universitarios

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en las disciplinas del Fútbol, Futsal, Rugby Seven, Hándbol y Hockey Indoor, en donde participarán jóvenes de instituciones universitarias de la comuna de Temuco.

Modalidad:

BASES ESPECÍFICAS FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO

1. Se regirá bajo el reglamento FIFA

2. Los partidos se disputan con 11 jugadores por equipo en cancha. Y una nómina de hasta 20 jugadores por planilla de partido.

3. El Sistema de competencia será todos contra todos a dos ruedas (se adjunta sistema de competencia).
   3.1 El equipo que tiene la localía de acuerdo al fixture debe presentar tres balones para el desarrollo del partido.

4. Los partidos tendrán una duración de 35 minutos por lado, con un descanso de 10 minutos en el entre tiempo.

   4.1 Los partidos de damas tendrán una duración de 30 minutos por lado, con un descanso de 10 minutos en el entre tiempo

5. El equipo ganador de un partido obtiene 3 puntos, el empate otorga 1 punto a cada equipo y 0 puntos al perdedor.

6. Cada equipo debe presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido. Si un equipo presenta menos de 7 jugadores, pierde por WO. y se declara ganador al equipo contrario si está completo, con un resultado asignado de 2-0.

7. Diez (10) minutos antes del partido cada jugador debe presentar su indumentaria deportiva completa, su cédula de identidad como documento de identificación. El capitán deberá firmar la planilla o, en su ausencia, algún representante del equipo.

8. Cada partido se iniciara a la hora programada por la organización, extendiéndose un máximo de 10 min de espera. Si se retrasa el inicio del partido se descontara del tiempo de juego. La no presentación de un equipo determinara la aplicación de W.O. (2X0).

SUBSTITUCIÓN DE JUGADORES: Cada equipo podrá realizar hasta siete (7) sustituciones. Las substituciones tienen que ser hechas durante paradas del juego. Los suplentes necesitan el permiso del árbitro y sólo se pueden entrar y salir por el medio de la cancha.

EQUIPO PERSONAL DEL JUGADOR: Todo los jugadores deben usar canilleras. Cualquier jugador que no tenga puesta las canilleras no tendrá permitido jugar.

INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES: Todo los jugadores del equipo deben usar una camiseta del mismo color. Si ambos equipos se visten con el mismo color en la ronda inicial, una moneda será tirada al aire determinará qué equipo utilizará petos.

AMONESTACIÓN DE UN JUGADOR: Las infracciones temerarias o conductas antideportivas serán sancionadas con una tarjeta amarilla, si a un jugador se le muestran dos tarjetas amarillas será amonestado con tarjeta roja.
(Las tarjetas amarillas no son acumulativas).

EXPULSIÓN DE UN JUGADOR (TARJETA ROJA): Los árbitros pueden expulsar a un jugador por conducta violenta o por una infracción con uso de la fuerza excesiva que merezca una tarjeta roja, este jugador quedará expulsado por una fecha, como mínimo.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Este tribunal será conformado por el Coordinador General del Campeonato y el Coordinador de la Agrupación de Árbitros. La función de este tribunal, es evaluar situaciones reglamentarias en que incurran los jugadores y los equipos, determinando sanciones o castigos de acuerdo al informe de cada partido entregado por el árbitro.
Las sanciones o castigos que aplique el tribunal de disciplina, serán comunicadas al delegado de cada equipo.

- Si un equipo queda con menos de 7 jugadores en cancha, se suspende el partido y se declara ganador al equipo contrario, con el resultado de 2-0. Se establece el mismo procedimiento en caso de grave indisciplina del equipo.

- El Comité Organizador y el árbitro son las autoridades máximas en cada partido quienes decretan la suspensión de un partido o equipo.

- Cualquier otra situación no contemplada en las bases será resuelta por el Comité Organizador del Torneo.

BASES ESPECÍFICAS FUTSAL MASCULINO Y FEMEINO

1.- El campeonato se regirá bajo el reglamento FUTSAL FIFA.

2.- Los partidos se disputan con 5 jugadores por equipo en cancha. Y un total de 12 jugadores por planilla.

3.- El Sistema de competencia será todos contra todos a dos ruedas (se adjunta sistema de competencia).

4.- Los partidos tendrán una duración de 20 minutos por lado, con un descanso de 5 minutos en el entre tiempo.

5.- El equipo ganador de un partido obtiene 3 puntos, el empate otorga 1 punto a cada equipo y 0 puntos al perdedor.

6.- Cada equipo debe presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido. Si un equipo presenta menos de 4 jugadores, pierde por WO, y se declara ganador al equipo contrario si está completo, con un resultado asignado de 2-0.

7.- Diez (10) minutos antes del partido cada jugador debe presentar su indumentaria deportiva completa, su cédula de identidad como documento de identificación. El capitán deberá firmar la planilla o, en su ausencia, algún representante del equipo.

SUBSTITUCIÓN DE JUGADORES: Las substituciones pueden ser realizadas en cualquier momento del juego, este o no detenido el balón. No es obligación dar aviso al árbitro y solo se debe realizar por la zona de sustitución. Quien sale puede volver a entrar.

EQUIPO PERSONAL DEL JUGADOR: Todo los jugadores deben usar canilleras. Cualquier jugador que no tenga puesta las canilleras no tendrá permitido jugar.

INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES: Todo los jugadores del equipo deben estar complemente uniformados (camiseta, pantalón y medias). Si ambos equipos se visten con el mismo color en la ronda inicial, una moneda será tirada al aire determinará qué equipo utilizará petos.

AMONESTACIÓN DE UN JUGADOR: Las infracciones leves serán sancionadas con una tarjeta amarilla, si a un jugador se le muestran dos tarjetas amarillas será amonestado con tarjeta roja.
(Las tarjetas amarillas no son acumulativas).

EXPULSIÓN DE UN JUGADOR (TARJETA ROJA): Los árbitros pueden expulsar a un jugador por desobediencia continua o por una infracción violenta que merezca una tarjeta roja, este jugador quedará expulsado por una fecha, como mínimo. Posterior a la expulsión, podrá ingresar un nuevo jugador, después de 2 min de juego.

ANOTACIÓN DE LOS GOLES: Se puede anotar un gol desde cualquier parte de la cancha. El equipo que reciba el gol tendrá la posesión del balón tras el gol.

TIROS DIRECTOS: Todo reinicio de partido es por medio de un tiro indirecto. Esta regla no incluye los penales, los cuales serán directos.

INICIO DEL PARTIDO: El saque inicial es un tiro libre indirecto, si el jugador tira directo al arco y este ingresa no será considerado gol y será reanudado el juego con un saque de meta.

SAQUE LATERAL: El balón será introducido al campo de juego desde las bandas por medio de un tiro con el pie y no con las manos.

SAQUE DE META: Debe ser efectuado con las manos desde cualquier parte dentro del área del portero.

PASES AL PORTERO: Al recibir el arquero un pase de algún jugador de su mismo equipo no puede tomarla con la mano, está obligado a jugarla con el pié

TIROS DEL PUNTO PENAL: El penal será efectuado desde el punto penal predeterminado, quedando la pelota en juego si esta rebota dentro de la cancha.
Los jugadores de ambos equipos deberán situarse en una línea imaginaria detrás del balón, hasta que se realice el tiro.
La posición del jugador será a tres pasos detrás del balón para su ejecución.

- Si un equipo queda con menos de 4 jugadores en cancha, se suspende el partido y se declara ganador al equipo contrario, con el resultado de 2-0. Se establece el mismo procedimiento en caso de grave indisciplina del equipo.

- El Comité Organizador y el árbitro son las autoridades máximas en cada partido quienes decretan la suspensión de un partido o equipo.

- Cualquier otra situación no contemplada en las bases será resuelta por el Comité Organizador del Torneo.

BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN FEMENINO Y MASCULINO

1.- DE LOS PARTICIPANTES:
1.2.- Cada delegación deberá entregar una nómina de 12 jugadores por partido

2.- DEL CAMPEONATO:

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Se juegan 2 tiempos de 07 minutos.

2.3.- Se aplicará norma IRB Seven a Side para todo el reglamento.

2.4.- Reemplazos y sustituciones: Un jugador reemplazado o sustituido no podrá reingresar en el mismo partido, salvo que sea para reemplazar a un jugador con herida sangrante o abierta. Un equipo que por cualquier razón quede con menos de 4 jugadores en la cancha no podrá seguir jugando.

2.5.- Se jugará por sistema todos contra todos.

2.6.- los reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador(a) podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.7.- En caso de expulsión, el jugador(a) queda suspendido(a) automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador.

-La tarjeta amarilla enviara al jugador al sin-bin por 02 minutos de tiempo. Un jugador(a) que reciba una segunda tarjeta amarilla en el mismo encuentro deberá ser expulsado del terreno de juego. El sin- bin deberá estar ubicado a un costado de la cancha al, lado de la mesa de control.

-La expulsión por doble tarjeta amarilla no traerá consigo una suspensión del jugador y no se considerara como tarjeta roja.

2.8.- Para cada encuentro se aplicará el siguiente Puntaje:

Partido Ganado:	4 puntos.
Partido Empatado:	2 punto.
Partido Perdido:	0 punto

2.9.- Se otorgará un punto de bono en los partidos a equipos que marquen en ese partido 4 o más tries y a los equipos que pierdan por una diferencia de 7 puntos o menos. Para evitar interpretaciones erróneas de esta norma, se deja claramente establecido que los puntos bono son acumulables. De acuerdo a esto, un equipo que pierde por 7 puntos o menos y ha marcado 4 o más tries, tendrá 2 puntos bono.

2.10.- En caso de Igualdad de puntaje se definirá:
Ganador del partido entre los equipos

a) comprometidos.
b) Mejor diferencia entre los tries anotados a favor y los tries recibidos en contra.
c) Mejor diferencia de puntos entre los anotados a favor y los recibidos en contra.
d) Sorteo mediante moneda al aire.

2.11.- Sorteo y Nómina: Los equipos deberán estar listos 15 minutos antes del inicio de cada partido y disponibles para la revisión de su implementación, además de haber entregado la nómina de los titulares y suplentes.

2.12.- Walk Over: Si un equipo no se presenta a jugar perderá por walk over con un marcador de 28 – 0.

3.- DE LA PREMIACIÓN

3.1 Se premiara con copas y medallas a los tres primeros lugares de cada categoría.

BASES ESPECÍFICAS HANDBOL FEMENINO Y MASCULINO

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

1.2.- Existe un mínimo de 5 jugadores para iniciar el juego, 7 como máximo y 12 registrados en planilla de inscripción.

2.- DEL CAMPEONATO:

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Se juegan 2 tiempos de 25 minutos, por 10 minutos de descanso con cambio de lado. Cada partido se iniciara a la hora programada por la organización, extendiéndose un máximo de 10 min de espera. Si se retrasa el inicio del partido se descontara del tiempo de juego. La no presentación de un equipo determinara la aplicación de W.O. (7X0).

2.3.- Se aplicará reglamento FIH.

2.4.- Hándbol se jugará por sistema de competencia todos contra todos, en dos ruedas. (Se adjunta fixture del campeonato)

2.5.- En caso de empate se definirá por diferencia de gol, goles a favor, goles en contra, resultados entre ellos, sorteo.

2.6.- las reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.7.- En caso de expulsión, el jugador queda suspendido automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador.

3.- DE LA PREMIACIÓN
3.1 Se premiaran con copas y medallas a los tres primeros lugares de cada categoría.

BASES ESPECÍFICAS HOCKEY INDOOR FEMENINO Y MASCULINO

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

1.2.- Existe un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 5 para iniciar el juego.

2.- DEL CAMPEONATO:

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Cada partido se iniciara a la hora programada por la organización, extendiéndose un máximo de 10 min de espera. Si se retrasa el inicio del partido se descontara del tiempo de juego. La no presentación de un equipo determinara la aplicación de W.O. (2X0).

2.3.- Se juegan 2 tiempos de 20 minutos, por 5 minutos de descanso con cambio de lado.

2.4.- Se aplicará norma FIH SALA para todo el reglamento.

2.5.- Se podrán realizar cambios LIBRES.

2.6.- El Sistema de competencia será todos contra todos, en dos ruedas. (Se adjunta sistema de competencia).

2.7.- En caso de empate (tabla posiciones) se definirá por diferencia de gol, goles a favor, goles en contra, resultados entre ellos, sorteo.

2.8.- Los reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador(a) podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.9.- En caso de expulsión, el jugador(a) queda suspendido(a) automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador.

3.0.- Para cada encuentro se aplicará el siguiente Puntaje:

Partido Ganado:	3 puntos.
Partido Empatado:	1 punto.
Partido Perdido:	0 punto.

Premiación:

527 medallas (oro, plata y bronce)
32 copas (1er, 2do y 3er lugar)

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "FUTBOL CALLE LABRANZA 2017"

Fecha y lugar: Noviembre de 2017, en Villa el Trébol de Labranza

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del futbol, en donde participarán niños y jóvenes del sector de Labranza.

Modalidad:

Esta actividad deportiva se realizara en 5 series que se detallan a continuación y que en base a estas se desarrollara la competencia.

1) La actividad deportiva futbol calle villa el Trébol 2017, se realizara en 5 series, siendo estas:
   a) Infantil: de 8 a 12 años de edad.
   b) Intermedia: de 13 a 17 años de edad.
   c) Juvenil: de 14 a 18 años de edad.
   d) Todo competidor, desde 19 años en adelante.
   e) Serie damas: de 14 años en adelante.
2) Cada equipo será compuesto por 6 jugadores, teniendo entre ellos 1 arquero, 4 jugadores de campo y 1 un jugador de reserva (cambio).
3) En cada serie se contara con dos (2) equipos, por lo que se tendrá un total de 12 jugadores por cada serie.
4) El tiempo a jugar por cada equipo será en dos tiempos de 15 minutos cada uno y 5 de descanso.
5) La actividad se desarrollara con un partido por cada serie, siendo vencedor quien anote mayor cantidad de goles y obtendrá 3 puntos. El perdedor 0 puntos.
6) En caso de empate se desarrollara una tanda de penales de 3 lanzamientos por equipo, siendo ganador quien anote mayor cantidad de lanzamientos. De persistir el empate se llevara a cabo un lanzamiento penal más por equipo hasta que se produzca el desequilibrio y saliendo así el ganador.
7) Se tomaran medidas disciplinarias durante el desarrollo de esta actividad de tal forma de proteger a los deportistas y entorno.
8) Se castigara el juego brusco con sanción de tarjeta amarilla al jugador infractor.
9) Si un jugador cae en una nueva falta brusca será expulsado del partido con exhibición de tarjeta roja por parte del Sr. Arbitro del encuentro.
10) Se castigara el lenguaje no adecuado a esta actividad deportiva y recreativa, siendo sancionado con tarjeta amarilla, de persistir en esta actitud será expulsado por el Sr. Arbitro del encuentro.

11) Cada serie contara con un Director Técnico, quien debe entregar su nómina de jugadores con nombre completo y Rut de cada uno de ellos, la que será recepcionada por el Directorio de la Junta de Vecinos Villa El Trébol de Labranza.

12) Cada uno de estos puntos se entrega a los Directores Técnicos de cada serie y además se informa a los participantes de tal forma que se den por conocidas.

Premiación:

- 01 copa y 60 medallas

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "Binacional de Voleibol Menor 2017"

Fecha y lugar: Noviembre de 2017, en Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del voleibol, en donde participarán jóvenes (damas y varones).

Modalidad:

De La Competencia
El sembrado de equipos será designado por la organización categorizando en primera instancia el sembrado equitativamente, distribuidos equipos chilenos y argentinos en cada grupo.
El sembrado de equipos será: 4 equipos por categoría, en una ronda de Todos Contra todos, clasificando en tabla general 3°vs 4° para tercer lugar 1° vs. 2° FINALES.

- Los partidos serán jugados al mejor de 3 set.
- Sin tiempos reglamentarios, solo tiempos técnicos.
- Un eventual tercer set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los 15 puntos y en caso de empate con un mínimo de 2 puntos de diferencia. En este caso, si se produjera un empate a 14 puntos se seguirá jugando hasta alcanzar los 2 puntos de diferencia (16-14 / 17-15 / 18-16.....)
- Se dispondrá de árbitros y planillas.
- Clasificación por 1: Partidos Ganados, 2°Instancia de empate; por set 3°Instancia: por puntos.

El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido perdido: 0 puntos
- Partido perdido por W.O. : 0 puntos y 25 puntos en contra por set
- Partido ganado por W.O: 3 puntos y 25 puntos a favor por set

Cada recinto deportivo dispondrá de un asistente de cancha quién tendrá los resultados actualizados.
Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con su camiseta, short, medias y zapatillas respectivas, la capitana o capitán se identificara con una cinta.

Premiación:

- 200 medallas (oro, plata y bronce) y 15 placas

BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: "Copa Voleibol Damas 2017, sub-12, sub-14, sub-16, sub-18 y adultas"

Fecha y lugar: Octubre de 2017, en Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo especifico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del voleibol, en donde participarán damas en las categorías sub-12, sub-14, sub-16, sub-18 y adultas.

Modalidad:

1.- De la cancha: La red se ubicará a 2.18 metros en categoría sub-12 y sub14
La red se ubicará a una altura de 2.24 metros en sub.-16,sub 18 y adultas.
En el caso de la categoría sub-12 la cancha se reducirá en un metro, solo para saque.

Se utilizara el reglamento FIVB vigente.

2.- De los grupos y sistema de competencia : En la categoría sub-12 y adultas será un grupo de 4 equipos jugando todos contra todos viernes y sábado , disputando el día domingo 1° y 2° - 3° y 4° lugar según puntaje obtenido .
En las categorías sub-14 -sub-16 y sub-18 será un grupo de 5 equipos todos contra todos, disputando 1° -2 y 3° -4° según puntaje obtenido , el equipo que obtenga 5° lugar queda bye.

3.- De los partidos: todos los partidos se jugaran a un máximo de 3 sets a 25 puntos. En caso de empate a 24-24, ganará el set el primer equipo en sacar 2 pts. de diferencia , en caso de empatar 27-27, ganara el primer equipo en sacar punto 28. En caso de empate a un set por lado, se jugara un tercero a 15 puntos. En la Eventualidad de quedar empatados 14-14, ganara el que logre 2 puntos de diferencia es decir 16-14, 17-15, 18-16, etc.

Cada técnico tendrá un máximo de 2 tiempos por set, no se detendrá el partido a los 8 y 16 puntos. Partido ganado 2 puntos, perdido 1 punto y W.0 0 punto

Existirá un gimnasio alternativo para calentamiento de los equipos (ubicado entre los 2 gimnasios 1 y 2), solo se dará 5 minutos de manejo de balón, el resto del tiempo será para ataque por 4-2 y saque.

Premiación:

- 90 medallas (oro, plata y bronce) y 09 copas (1er, 2do y 3er lugar)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Departamento de Deportes

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Piscina Verano Invierno
Nombre de la actividad	Campeonato de Natación – Noviembre 2017
Fecha	Noviembre 2017
Recinto	Piscina Ymca
Horario	11:00 horas
Cobertura esperada	100
Responsable de la actividad	Alejandra Eló Molina

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en realizar un campeonato de Natación, para los usuarios que participan en nuestro programa en sus distintos niveles.

II.- PARTICIPANTES

100 adultos que asisten a los talleres del programa.

III.- OBJETIVO GENERAL

Realizar actividad masiva con los alumnos que participaron durante el año en los talleres de natación.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Demostrar los avances realizados durante el año, en los distintos niveles.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
11:00	Llegada de los profesores
11:15	Comienzo de las competencias.
13:30	Premiación

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Piscina Ymca

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
7	Profesores y Monitores del programa

6.3.- PREMIACIÓN

CANTIDAD	MATERIAL
105	MEDALLAS 35 ORO 35 PLATA 35 BRONCE

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10.- Que, en sesión de fecha 13.12.2016 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2017, que contiene, entre otros, actividades de beneficio a la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la comunidad; Programas sociales; Programas recreativos; Programas culturales.

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

D E C R E T O

1.- Apruébese el siguiente Programa y actividad de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2017:

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL 2017 $
15.01.01	Deporte Recreativo	15.000.000

PROGRAMA O ACTIVIDAD	**15.01.01 Deporte Recreativo**
Objetivo General del programa	Incentivar el desarrollo y práctica de actividades deportivas y recreativas, con un número aproximado de 4.500 beneficiarios directos, de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo específico del programa	Estimular y cooperar con el desarrollo de actividades y campeonatos deportivos en los diferentes macro sectores de la comuna, utilizando los recintos deportivos, gimnasios y estadios municipales, con el propósito de incidir en la calidad de vida de 4.500 personas.
Servicios o productos con el objetivo que se indica	a) Atender aproximadamente a 40 organizaciones deportivas y sociales que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos y actividades deportivas recreativas y de competición, beneficiando a 1.700 personas. b) Atender aproximadamente a 70 organizaciones deportivas y sociales, que requieren cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas, dentro de la IX Región, beneficiando a 2.800 usuarios.
Comunidad beneficiada	Los beneficiarios del programa Deportes Recreativos, considera a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de los macro sectores de Pedro de Valdivia, Campos Deportivos, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer y Labranza, creando una cobertura aproximada de 4.500 beneficiarios.
Actividad y detalle	Durante enero a diciembre: Atender aproximadamente a 40 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos y actividades deportivas, recreativas y de competición, beneficiando a 1.700 personas. Atender aproximadamente a 70 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas, dentro y fuera de la IX Región, beneficiando a 2.800 usuarios.
Presupuesto total	$ 15.000.000.-
Destino de los recursos	Actividad 1: Atender aproximadamente a 40 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos y actividades deportivas, recreativas y de competición, beneficiando a 1.700 personas. Recursos financieros: Transferencias corrientes: Premios y otros (medallas, medallones, trofeos, copas, galvanos, implementación y vestimenta deportiva, artículos deportivos).

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Actividad 2: Atender aproximadamente a 70 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas, dentro y fuera de la IX Región, beneficiando a 2.800 usuarios. Recursos materiales: Movilización y traslados.
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Desarrollo Comunitario – Departamento de Deportes.
EMISIÓN DE INFORMES	Informes trimestrales, de las actividades realizadas y de la cantidad de beneficiarios de ellas; informes de carácter presupuestario y financiero, de las actividades del programa individualizado. Dichos informes se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas en la forma que se determinen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/
Distribución:
- Todas las Direcciones municipales
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.